



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO

VISTO,

Los presupuestos presentados de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO de la Facultad de Derecho en la que se desarrollan habitualmente las actividades:

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado respecto de la situación actual de la infraestructura edilicia de la Facultad de Derecho, y la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de nuestros espacios con carácter de suma urgencia;

Que las tareas de mantenimiento de la infraestructura edilicia se realizara en distintos rubros como son electricidad, pintura, instalaciones sanitarias, durlock, equipamiento, entre otras.

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: ADJUDICAR al oferente **BRATIA SAS CUIT 30-71860996-4**, el servicio de Mantenimiento Edificio de esta Facultad de Derecho, de acuerdo al presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$4.416.500. -)**.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1°, a los fondos disponibles del Programa PROFOIN según lo detallado en documento Pilaga N° NP: 29/2025.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.

